

JUAN A. MADUÑO

RAFAEL E. GONZÁLEZ

INFORME
SOBRE LA
INVESTIGACION
REALIZADA EN EL COLEGIO
GOETHE SCHULE

Expte. I-184/941

SEPTIEMBRE 1941

ABRIL 1942

Capítulo XVII

RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Nro.		Pag.
61	RESULTADOS DE LA INVESTIGACION : . . .	204
62	1ra.parte: CONCLUSIONES GENERALES	204
63	2da.parte: Medidas INMEDIATAS, que con- sidera necesario adoptar, con respecto al colegio "GOETHE SCHULE"	206
64	3ra.parte: DISPOSICIONES INDISPENSABLES en una futura Reglamentación, para todas las escuelas de Idiomas Extranjeros, de alumnos mayores de 14 años.	207
65	PARRAFO FINAL	209

Ministerio
de
Justicia e Instrucción Pública
de la
Nación Argentina

Inspección General
de Enseñanza



COMISION INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOETHE SCHULE"

Informe elevado al Sr. Inspector General

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Señor Inspector General:

Llegados al final de esta larga tarea, los miembros de la Comisión Investigadora, que tuvo a bien nombrar para el colegio "Goethe Schule", nos permitimos formular los resultados de nuestra labor, divididos en tres partes:

- 1a.- Conclusiones Generales.
- 2a.- Medidas inmediatas que considera conveniente adoptar, con respecto al colegio "Goethe Schule".
- 3a.- Disposiciones indispensables en una futura reglamentación para todas las escuelas de idiomas extranjeros ^{para} y alumnos mayores de 14 años.

1a. Parte: CONCLUSIONES GENERALES

- 1a.- El colegio "Goethe Schule" es un establecimiento alemán de enseñanza primaria y secundaria, cuyos cursos secundarios funcionan desde hace más de 40 años, siendo ésta la primera vez que el Estado Argentino, ordena una investigación en estos últimos.
- 2a.- El discipulado del colegio "Goethe Schule", constituido por argentinos en un 60%, recibe una educación intelectual, moral y física, que responde a la formación integral de un bachillerato alemán, obteniendo, a su egreso, un título oficializado por las

Agustín Madariaga

Prof. Dr. Benítez



COMISION INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOETHE SCHULE"

Informe elevado al Sr. Inspector General

autoridades del Reich, que es válido en varias naciones de Europa.

3a.-El colegio "Goethe Schule", ha cumplido y cumple algunas de las exigencias contenidas en la "Reglamentación para Escuelas de Idiomas Extranjeros", de junio de 1938, a saber:

Art. 1o.- Director responsable.

" 2o.- Incisos:

- a) Símbolos nacionales.
- e) Sometimiento a la Inspección.
- h) Comunicación de domicilio.
- l) Exhibición, en lugar visible, del decreto del 9 de mayo 1938.

4a.-El colegio "Goethe Schule", no ha cumplido en todas sus partes, ni la letra ni el espíritu del Art. 2o. de dicha Reglamentación, siendo sus infracciones, relativas a los incisos siguientes:

- Inc. b) Inclusión (desde el 1o. de enero de 1939) en la enseñanza del lenguaje (extranjero) de nociones de historia y geografía argentinas.
- c) No realizar propaganda de ideologías políticas.
- d) Someter a la aprobación los programas y textos (se entiende vigentes y completos)
- f) Indicar horario de funcionamiento (completo).
- g) Llevar un registro de alumnos y profesores con fechas de altas y bajas.

5a.- No obstante su paciente labor, la Comisión no ha llegado a descubrir actividades abiertamente antiargentinas en el colegio "Goethe Schule".

6a.- La Comisión ha constatado que se trata de una Institución de verdadero valor cultural, cuya existencia, debidamente controlada, sería siempre útil al país.

7a.- Esta Comisión estima que, en lo futuro, será indispensable someter el colegio "Goethe Schule", a un controlador permanente.

Agustina M. de...

Prof. E. ...

COMISION INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOETHE SCHULE"

Informe elevado al Sr. Inspector General

2a. Parte: MEDIDAS INMEDIATAS QUE CONSIDERA CONVENIENTE
ADOPTAR, CON RESPECTO AL COLEGIO "GOETHE SCHULE"

1a.-Aplicar al colegio "Goethe Schule" las sanciones legales, por incumplimiento reiterado del Decreto del 9 de mayo de 1938, y de la Reglamentación de fecha 14 de junio de 1938, sobre escuelas extranjeras, teniendo en cuenta que, desde hace cuarenta años, es la primera vez que la sección secundaria del mismo, ha sido inspeccionada.

2a.-Exigir al colegio "Goethe Schule" el cumplimiento riguroso de la Reglamentación, y en especial, la presentación de todos los libros, para todas las materias, que se destinarán a la enseñanza en cualquier idioma, inclusive los que servirán para lectura, comentario o ilustración, en las clases de historia de las literaturas respectivas.

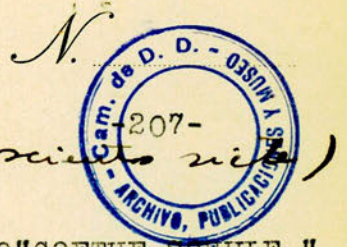
3a.-Disponer una revisión prolija de las bibliotecas para alumnos, existentes en el colegio "Goethe Schule", así como el estudio del sistema de provisión de los libros de la biblioteca de profesores.

4a.-Ordenar igual trabajo en la Mapoteca del colegio.

5a.-Nombramiento de una comisión para el estudio de todos los textos en idiomas extranjeros y la revisión de las bibliotecas y mapoteca.

Rafael E. Hernández

Augusto Guadalupe



3a. Parte: DISPOSICIONES INDISPENSABLES EN UNA FUTURA RE-
GLAMENTACIÓN PARA TODAS LAS ESCUELAS DE IDIOMAS
EXTRANJEROS DE ALUMNOS MAYORES DE 14 AÑOS

- 1a.- Toda escuela debe tener un Libro de Inspección, foliado y debidamente firmado y sellado por la Inspección General.
- 2a.- En iguales condiciones deberá tener un Libro de Circulares de la Dirección, en todos los idiomas en que se hicieren las comunicaciones al personal.
- 3a.- Los temas de las distintas materias, serán asentados día por día, en un libro respectivo, y visados diariamente por la Dirección.
- 4a.- La Dirección deberá mantener en buen estado, un archivo completo de actuaciones de los últimos 5 años, que comprenderá los elementos exigidos por la Reglamentación de mayo de 1938, y los que se indican en los artículos anteriores, y además, los discursos del Director, Profesores y Alumnos, en cualquier acto general, en todos los idiomas en que se hayan expedido.
- 5a.- Los ejercicios escritos de todas las materias, en los cuadernos, deberán estar fechados, y deberán contener los puntos esenciales de cada tema nuevo.
- 6a.- Será obligación de cada colegio, elevar a la Inspección General, para su archivo, todas las publicaciones, en cualquier idioma, que hiciera la Dirección, o los propietarios del mismo.
- 7a.- A falta de textos de Historia, Geografía e Idiomas

Agustina...

Rafael E....



COMISIÓN INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOETHE SCHULE"

Informe elevado al Sr. Inspector General

Extranjeros, toda vez que las circunstancias lo justifiquen, el colegio deberá elevar, para su aprobación, al final de cada año escolar, la síntesis de la materia que el profesor explicará, sea en apuntes o solamente en conferencias.

8a.- Todo colegio debe comunicar previamente, a la Inspección General, todo acto no estrictamente escolar, que se proyecte realizar, como ser: colectas, beneficios, etc.

9a.- Deberá comunicar, con la antelación debida, los programas de los actos obligatorios.

10a.- Serán obligatorias las celebraciones de los días 25 de Mayo y 9 de Julio, en fiestas, con la concurrencia de profesores, alumnos y padres.

11a.- Serán obligatorias, en todos los cursos, en las materias: *Historia*, Geografía e Idiomas Extranjeros, al menos una clase alusiva, cada año, relativa a las fechas 25 de Mayo y 9 de Julio.

12a.- Será obligatoria en todo acto escolar, cualquiera que fuere el idioma, ^{la presencia,} de una Bandera Argentina, en sitio principal, y del canto del Himno Nacional Argentino.

Agustín Madueño

Ministerio
de
Justicia e Instrucción Pública
de la
Nación Argentina

Inspección General
de Enseñanza



COMISION INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOETHE SCHULE"

Informe elevado al Sr. Inspector General

PALABRAS FINALES

Señor Inspector General:

Los miembros de esta Comisión creemos haber respondido, con nuestro ahincado esfuerzo, a la confianza y al honor, que depositó en nosotros.

Dos circunstancias han incidido para dificultar la labor:

1a.-La medida aplicada a la sección primaria del colegio "Goethe Schule", de fecha 20 de agosto de 1941, que predispuso el ánimo del personal del colegio;

2a.-La Investigación de la Comisión de la H.C. de D.D., sobre Actividades Antiargentinas, que indudablemente disminuyó el archivo del colegio "Goethe Schule".

Hacemos entrega al Sr. Inspector General de este informe, que consta, con el índice, de *doscientos quince (215)* páginas, distribuidas en 18 capítulos, a los cuales van agregados, como elementos de prueba, 80 fotografías adheridas a las páginas, y por cuerda separada, los siguientes documentos, convenientemente encarpetados: Declaración del Director, quince declaraciones de los profesores, declaración del Presidente de la "Asociación Escolar Alemana", Declaración del Presidente de la "Universidad Popular de Belgrano" y 38 documentos varios; además, en la misma carpeta, las pruebas tomadas por esta Comisión a los alumnos de ^{la} escuela. (164)

Respecto a...

Todo el material que se cita, excepto las coleccio-

Ministerio
de
Justicia e Instrucción Pública
de la
Nación Argentina

Inspección General
de Enseñanza



COMISION INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOTTHE SCHULE"

Informe elevado al Sr. Inspector General

nes del diario "Deutsche La Plata Zeitung", consultadas en la Biblioteca Nacional y en el propio diario, están en poder de esta Comisión y a disposición de la superioridad, si estima conveniente su entrega, como así también, los negativos que han servido para las copias fotográficas documentales.

La siguiente estadística da una idea del material consultado:

ESTADISTICA

Material manuscrito o dactilografiado

<u>Nombre</u>	<u>Ejemplares</u>	<u>-Total aprox. de Pág</u>
Cuadernos de alumnos	- 72	- 1420 páginas
Cuadernos de Temas de Prof.	- 9	- 882 "
"Klassenbücher"	- 5	- 390 "
Libro de Circulares de la Dirección	- 1	- 50 "
"Tests" y pruebas escritas	- 174	- 348 "
Otros documentos	-	- 145 "

Material impreso

Libros empleados en la enseñanza, en idioma alemán	- 11	- 2800 "
"Jahresberichte"	- 3	- 156 "
"Der Trommler" (Revista)	- 26	- 1300 "
"Der Bund" (Revista)	- 17	- 510 "
"Phoenix" (Revista)	- 14	- 700 "
"Deutsche La Plata Zeitung" (Diario)	- (6 anualidades)	- 2160 números (1)
Libros y folletos sobre planes de estudio	- 3	- 675 páginas
"Junges Volk" (Revista)	- 5	- 175 "
"Deutsche Lehrer-Zeitung" (Revista)	- 1	- 26 "
"Weltanschauung und Schule" (Revista)	- 3	- 150 "
"Nationalsozialistische Monatshefte" (Revista)	- 2	- 200 "
"Jahrbuch Kunzes Kalender" (Libro)	- 1	- 680 "
Totales	- 347	- 10607 "

Inspección G. de Enseñanza

(1) Esta cifra, (2160), no ha sido considerada en el total.

Ministerio
de
Justicia e Instrucción Pública
de la
Nación Argentina

Inspección General
de Enseñanza



COMISION INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOETHE SCHULE"

Informe elevado al Sr. Inspector General

Dejamos especial constancia que de las citas de diarios y revistas, que por su número no fuera posible reproducir fotográficamente, así como por las traducciones del alemán al castellano, se responsabiliza personalmente el Inspector Ad-Hoc Prof. Rafael Eusebio González, quien ha realizado, por razones de discreción y de seriedad, personalmente, la búsqueda respectiva, no habiendo confiado en nadie tan delicada tarea.

Por idénticos motivos de reserva, el trabajo fotográfico ha sido realizado en presencia de ambos miembros de esta Comisión y las revelaciones y copias se efectuaron en el laboratorio particular del Inspector Prof. Juan Agustín Madueño, en su domicilio familiar, no habiendo salido los negativos, en ningún momento, de nuestro poder.

Todas y cada una de las páginas del presente informe ven firmadas por ambos componentes de esta Comisión y las correcciones manuscritas son de puño y letra de uno de ellos.

Antes de finalizar estas palabras queremos agradecer al Sr. Inspector General, como su mejor colaboración, la absoluta libertad de iniciativa y acción, que hemos gozado en nuestra labor.

Saludamos al Sr. Inspector General atentamente

Rafael E. González Juan Agustín Madueño

INDICE



(Documentos de Archivo)

COMISION INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOETHE SCHULE"

Informe elevado al Sr. Inspector General

I N D I C E

CAPITULOS

PARRAFOS

<u>Nro.</u>	<u>Título</u>	<u>Nro.</u>	<u>Título</u>	<u>Pág.</u>
I-	-Preliminares	1-	Nota de remisión	1
		2-	La cuestión del tiempo	1
		3-	El espíritu de nuestra investigación	4
		4-	Nuestro método de trabajo	5
II-	-Acatamiento a la Reglamentación de 1938	5-	Los símbolos nacionales argentinos	7
		6-	Las condiciones del edificio	8
		7-	El horario de funcionamiento	10
		8-	Registro de profesores y alumnos	12
III-	-El Personal del Colegio	9-	El personal directivo y docente	14
		10-	La Comisión Investigadora de Act. Antiargent. de la H.C. de D.D. y el personal de la casa	20
		11-	Jefes de Bloques	20
		12-	La cuestión del Juramento	25
		13-	Las licencias del personal alemán	30
		14-	El personal y las asociaciones alemanas	34
IV-	-La Asociación Propietaria	15-	La Asociación Propietaria del colegio	43
		16-	La "Deutscher Schulverband"	46
V-	-El plan de estudios y los trabajos escritos	17-	El plan de estudios	51
		18-	Los programas de enseñanza	53
		19-	Los programas en alemán	55
		20-	Los programas en las Escuelas Superiores del Reich.	65
		21-	Los textos utilizados para la enseñanza	70
		22-	Apuntes y enseñanza oral	76
		23-	Los ejercicios escritos de los alumnos	79

Agustina de los Andes

Proprietario J. L. Linares

I N D I C E



Ag. Voluntarios

Profesor S. L. ...

<u>CAPITULOS</u>		<u>PARRAFOS</u>		
<u>Nro.</u>		<u>Nro.</u>	<u>Título</u>	<u>Pág.</u>
VI---	Un caso de propaganda encubierta, de ideología política.	24-	Un caso de propaganda encubierta de ideología política	81
		25-	El libro "Pueblo sin espacio"	84
		26-	Párrafos del libro "Volk ohne Raum"	87
		27-	El autor Hans Grimm y su obra, juzgados por alemanes	118
		28-	El pensamiento político del libro "Pueblo sin espacio"	122
		29-	La tesis del libro y la política del partido dominante en Alemania	123
		30-	El Programa del Partido Nacional Socialista Alemán	123
		31-	Palabras de hombres representativos	124
		32-	Palabras de la más alta autoridad alemana	126
		33-	El "espacio vital" y la enseñanza en Alemania	128
		34-	Un motivo de inquietud	129
VII-	Pruebas escritas	35-	Las pruebas escritas tomadas por esta Comisión	132
VIII-	Las colectas	36-	Las colectas de la "Ayuda Social Alemana"	140
IX----	Terminación de estudios	37-	Los exámenes de la "Reifeprüfung"	145
		38-	Certificados de terminación de estudios	147
X----	Libros de actuaciones. Cuestión religiosa.	39-	Libros de actuaciones	150
		40-	La cuestión religiosa	154
XI----	La fiestas patrióticas	41-	Las fiestas patrióticas argentinas	155

Ministerio
de
Justicia e Instrucción Pública
de la
Nación Argentina



Inspección General COMISION INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOETHE SCHULE"
de Enseñanza

Informe elevado al Sr. Inspector General

I N D I C E

<u>CAPITULOS</u>		<u>PARRAFOS</u>		
<u>Nro.</u>		<u>Nro.</u>	<u>Título</u>	<u>Pág.</u>
XII--	Dependencia de las autoridades alemanas	42-	Dependencia del colegio "Goethe Schule" de las autoridades alemanas	163
XIII--	Actividades diversas	43-	Las excursiones de alumnos de la "Goethe Schule" al interior de nuestro país	170
		44-	Las bibliotecas del colegio	172
		45-	La mapoteca del establecimiento	174
		46-	Las revistas para los profesores	176
		47-	Revistas para alumnos	176
		48-	La discoteca del colegio	177
		49-	La cinematografía en el establecimiento	178
		50-	Los alumnos del colegio y el "Scoutismo"	178
XIV--	La cuestión del "Hogar Escolar Rural Alemán" de Verónica.	51-	El colegio y el "Hogar Escolar Alemán" de Verónica	179
		52-	Servicio del Trabajo-"Arbeitsdienst"	181
XV---	Inexactitudes de Autoridades y Profesores.	53-	Inexactitudes de las autoridades y profesores de la casa	184
		54-	Del director Dr. Guillermo Wirth	184
		55-	Del Presidente de la "Asociación Escolar Alemana", Ing. Ludovico Freude	187
		56-	Del Prof. Luis Juan Agapito Torres	192
XVI--	Archivo del colegio-Universidad Popular de Belgrano.	57-	El Archivo de la "Goethe Schule"	195
		58-	Correspondencia y contabilidad	198
		59-	Actividades dentro del recinto escolar	199
		60-	La "Universidad Popular de Belgrano"	202

Agustina...

Report 2. h...

Ministerio
de
Justicia e Instrucción Pública
de la
Nación Argentina

Inspección General
de Enseñanza



COMISION INVESTIGADORA DEL COLEGIO "GOETHE SCHULE"

Informe elevado al Sr. Inspector General

I N D I C E

<u>CAPITULOS</u>		<u>PARRAFOS</u>		
<u>Nro.</u>		<u>Nro.</u>	<u>Título</u>	<u>Pág.</u>
XVII-Resultados		61-	Resultados de la investigación	204
		62-1a.	Parte: Conclusiones Generales	204
		63-2a.	Parte: Medidas inmediatas que considera conveniente adoptar, con respecto al colegio "Goethe Schule"	206
		64-3a.	Parte: Disposiciones indispensables en una futura reglamentación para todas las escuelas de idiomas extranjeros, para alumnos mayores de 14 años	207
		65-	Palabras finales	209
XVIII-INDICE		66-	Indice	

Respecto a. ... Agustín Madueño

